CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL Y/O AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El suscrito director del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Turbaco – IMDERT en uso de sus facultades legales y reglamentarias:

CERTIFICA:

Que para el desarrollo del objeto contractual definido en el Plan Anual de Adquisiciones como "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE TURBACO FASE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEPORTE SALUDABLE COMPETITIVO Y ASOCIADO PARA TURBACO." **NO EXISTE PERSONAL QUE EN DESARROLLO DE SU MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIA LABORALES PUEDA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN.**

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Turbaco – IMDERT: **AUTORIZA** celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto antes definido para apoyar la gestión del IMDERT, lo anterior de manera concordante con la descripción de la necesidad plasmada en el estudio previo del presente proceso contractual.

Para constancia se firma el 6 de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

RAFAEL MIRANDA LÓPEZ
DIRECTOR DEL IMDERT